



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 18 OCT 2017

Res. H. Nº 1439/17

Expte. Nº 4.900/17

VISTO:

La Nota mediante la cual el Consejero Directivo, Juan Martín CABEZAS solicita ayuda económica para realizar la actividad "**Último día de Libertad de los Pueblos Indígenas**" que se realizará en los espacios verdes aledaños a la Facultad el día 25 del corriente mes, según Nota presentada Nº 2596-17, modificando la fecha de realización; y

CONSIDERANDO:

QUE esta actividad tiene por objetivo la difusión y sensibilización por parte de la comunidad de esta Facultad respecto de la realidad social, política y económica de los Pueblos Indígenas, en el marco de los debates en relación a la prórroga de la Ley de Relevamiento Territorial, los hechos sucedidos con la Comunidad Mapuche, la Desaparición de Santiago Maldonado y el permanente conflicto con las tierras;

QUE se propone realizar una actividad artística junto a artistas y estudiantes del Profesorado de Bellas Artes Tomás Cabrera, otorgándole un valor fundamental al arte y la cultura como herramientas de transformación y discusión;

QUE se adjunta un cronograma de la actividad, con una lista de materiales que se necesitará para dicha jornada;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico en su Despacho Nº 112/17 aconseja otorgar el monto solicitado de Pesos CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 00/100 (\$ 5.297,00) a imputarse al Fondo de Gastos Eventuales para la compra de insumos, designando como docente responsable a la Prof. Raquel GUZMÁN;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su Sesión Ordinaria del día 03-10-2017)

RESUELVE:

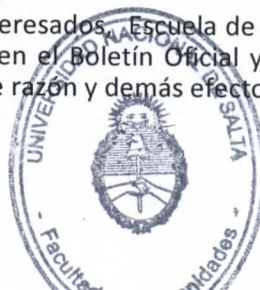
ARTICULO 1º.- OTORGAR el monto de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 00/100 (\$ 5.297,00), para la compra de insumos necesarios para realizar la actividad mencionada en el exordio el día 25 de octubre del corriente año.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Prof. Raquel GUZMAN, como docente responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2017 de esta Dependencia, y en el orden interno al Fondo de **Gastos Eventuales**.-

ARTICULO 4º.- NOTIFÍQUESE a los interesados, Escuela de Bellas Artes Tomás Cabrera, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUBREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa